

APRUEBA REESTRUCTURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y MODIFICA RESOLUCIÓN N° 107/2021 POR MOTIVOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 115 / 2022

San Miguel, 28 de octubre del 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

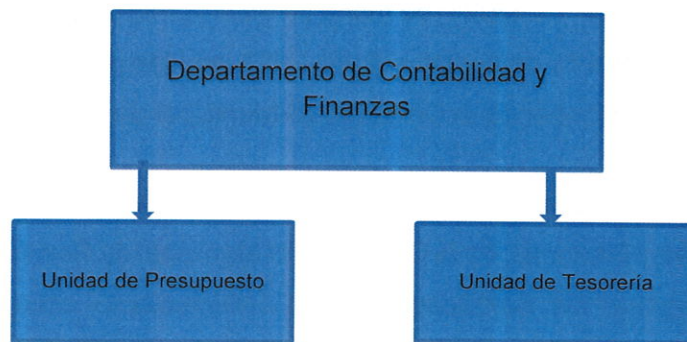
1. Que la Corporación Municipal es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, en atención a lo anterior, la Corporación Municipal de San Miguel debe velar por la administración eficiente de los recursos de que dispone, en las distintas áreas que opera, para lo cual debe determinar su organización interna y, en los casos que corresponda a sus dotaciones.
3. Que la Resolución N° 107/2021, de fecha 28 de diciembre del año 2021, y la Resolución N° 90/2022 de fecha 31 de agosto del año 2022, emitida por la suscrita, aprobó el nuevo organigrama institucional de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. Que, en atención a la reestructuración que se está llevando a cabo en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Corporación Municipal de San Miguel, se hace del todo necesario efectuar las modificaciones del ordenamiento interno de la Dirección de Administración y Finanzas, y en tal sentido, la Dirección de Administración y Finanzas que a la fecha tiene un Departamento de Finanzas, pasara a denominarse como Departamento de Contabilidad y Finanzas, modificando la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, quedando por tanto referido Departamento en las siguientes Unidades: la Unidad de Presupuesto y manteniendo la Unidad de Tesorería. Lo anterior es con la finalidad de velar y mejorar el trabajo del Departamento de Contabilidad en tanto área de soporte e información para las Direcciones dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel.



5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE Y APLÍQUESE** desde la fecha de notificación de la presente Resolución, la modificación de la nueva reestructuración de la organización interna de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, en el sentido la Dirección de Administración y Finanzas que a la fecha tiene un Departamento de Finanzas, pasara a denominarse como Departamento de Contabilidad y Finanzas, modificando la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, quedando por tanto referido Departamento en las siguientes Unidades: la Unidad de Presupuesto y manteniendo la Unidad de Tesorería, de acuerdo a los siguientes términos:



2. **MODIFÍCASE** la Resolución N° 107/2021 de fecha 28 de diciembre del 2021, y la Resolución N° 90/2022 de fecha 31 de agosto del año 2022 de acuerdo a los términos indicados precedentemente, entendiéndose la presente Resolución como parte integrante de la Resolución modificada.

3. **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas instruir al Departamento Sistemas de Información, Transparencia Activa/Pasiva a efectuar la modificación del actual organigrama en la página web de la Corporación Municipal de San Miguel.

Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ GUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF

Distribución:

- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección de Educación de la C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión de la C.M.S.M.
- Dirección de Cultura de la C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica de la C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.
- Departamento de Sistemas de Información Transparencia Activa/ Pasiva.
- Archivo Secretaría General de la C.M.S.M.

